

MARCO GUTIÉRREZ V.

Tras encendidos discursos, aplausos y abucheos de los pescadores artesanales que estaban en la galería de la Sala y reiteradas alusiones a la "Ley Longueira", la Cámara de Diputados aprobó en general —111 votos a favor, cuatro en contra, 18 abstenciones y una diputada inhabilitada— el proyecto de ley de fraccionamiento pesquero que impulsa el Ejecutivo.

Esta iniciativa, que busca generar una nueva distribución de los recursos pesqueros para los sectores industrial y artesanal, pasa ahora al Senado.

Durante la sesión en la Sala, los diputados del oficialismo defendieron este proyecto que aumenta —respecto de la situación actual— las cuotas de captura para los artesanales en la mayoría de las pesquerías, disminuyendo la fracción para las empresas más grandes. Esto, modificando la legislación que data de 2013, que ha estado cuestionada por injerencias de sectores de la industria sobre el Poder Legislativo durante su tramitación.

A su vez, parlamentarios de oposición (miembros del Partido Republicano y el UDI Sergio Bobadilla) manifestaron sus preocupaciones por los impactos económicos para el mundo artesanal y el industrial (pérdida de empleo y eventuales cierres de plantas procesadoras), además de los efectos en los ingresos fiscales.

Durante las exposiciones de los diputados, desde ambos bandos hubo varias solicitudes de "punto de reglamento", en particular aludiendo al artículo 90 del texto que rige a la Cámara, el que alude a "faltas de respeto" o "imputaciones a cualquier persona o funcionario de dentro o de fuera de la Cámara".

La sesión contó con la presencia del ministro de Economía, Nicolás Grau, y el subsecretario de Pesca, Julio Salas. Igualmente, grupos de pescadores llegaron hasta el acceso del Congreso a manifestarse.

**La iniciativa**

La iniciativa, que redistribuye las cuotas de extracción de los sectores artesanal e industrial, ha generado rechazo de este último rubro, ya que se reducen sus porcentajes de capturas. A la vez, en la industria han sostenido que el proyecto mermará los ingresos fiscales en US\$ 110,6 millones a 2032, por menor pago de impuestos y de anualidades de licencias transables de pesca clase B (LTP-B).

Quienes defienden los cambios aluden a la búsqueda de un "equilibrio" o "justicia" a favor de la pesca artesanal. En un comunicado, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca) señaló que "la aprobación del nuevo fraccionamiento conllevará, además, la corrección de manera importante y significativa de la distribución injusta de recursos entre industriales y artesanales que contempla la actual Ley de Pesca en el norte. El ejemplo más significativo de esto se aprecia en el fraccionamiento de la anchoveta y sardina española entre las regiones de Arica y Parinacota y Coquimbo propuesto por el Ejecutivo, asignando un 80% para el sector artesanal y un 20% para el sector industrial".

En la ley actual, la anchoveta y sardina española (regiones de

Amplia mayoría respaldó proyecto de ley que eleva porcentajes de capturas al rubro artesanal:

# Cámara de Diputados aprueba reducción de cuotas pesqueras para el sector industrial y las empresas esperan enmiendas en el Senado

En la industria afirman que iniciativa sobre fraccionamiento vulnera derechos vigentes hasta 2032. El Ejecutivo espera avanzar con otros cambios a la Ley de Pesca.



El diputado y presidente de la comisión de Pesca, (FA) Jorge Brito —uno de los principales impulsores de los cambios a la ley—, dialogó ayer con el subsecretario de Pesca, Julio Salas, y el ministro de Economía, Nicolás Grau, en la Cámara de Diputados.

## Manuel Marfán por la ley de fraccionamiento: "Es como hecha por la Comisión Constituyente, la primera, la de Elisa Loncon"

El exministro de Hacienda y exvicepresidente del Banco Central; Manuel Marfán; abordó de forma crítica el proyecto de fraccionamiento pesquero el martes pasado durante un seminario de Clapes UC.

"Yo le diría al subsecretario de Pesca (Julio Salas) que responda la pregunta de cuánto es el valor de las exportaciones que están sacrificándose con esa ley, cuál es el valor del PIB que se está sacrificando y cuál es la recaudación que se está sacrificando", señaló, según publicó Emol.

El economista agregó que la ley "es como hecha por la Comisión

Constituyente, la primera, la de Elisa Loncon". Añadió que en el proyecto "lo único que importa son los pescadores artesanales, los establecimientos culturales y todo eso que es muy importante, y que son prioridades, (pero) hay que ponerle también las otras prioridades. Esa es la manera de ir tratando de hacer mejor las cosas hacia futuro".

Las empresas pesqueras industriales han insistido en que el proyecto de ley de fraccionamiento, que reduce sus cuotas de extracción y aumenta las de los artesanales, provocaría detención de inversiones, cierre de operaciones de plantas y pérdida de empleos actuales.

Arica a Antofagasta) es 84% para industriales y 16% para artesanales. En tanto, la anchoveta (Atacama y Coquimbo) es repartida en porcentajes iguales.

En el jurel, pesquería que representa el 80% de la recaudación fiscal por desembarques, también hubo ajustes. La ley actual asigna entre 90% y 95% del jurel a los industriales, dependiendo de la zona geográfica. La propuesta original del Ejecutivo cambiaba a 70% para la industria y 30% para los artesanales. Pero a inicios de octubre en la comisión de Pesca se aprobó —con respaldo del Ejecutivo— una indicación de los diputados Sergio Bobadilla (UDI), Bernardo Berger (RN) y Leonidas Romero (RN), en la que según el área geográfica, los industriales tendrán entre 80% y 90% y 65% y 75%, pudiendo perder fracción —en esos rangos— a favor de artesanales si no logran extraer sus porcentajes.

Asimismo, y pese a no contar previamente con fraccionamiento, se resolvió que para la pesquería de la reineta la distribución sea 90% artesanal y 10% in-

### Festejos del Ejecutivo

"Siempre hemos creído como Gobierno en un equilibrio, en que tienen que coexistir el sector artesanal y el sector industrial. El problema es que la ley actual, que como bien sabemos tiene un origen ilegítimo, era una ley totalmente desequilibrada al respecto y la votación que hemos tenido acá en esta Sala en parte recupera ese hecho, esa falta de legitimidad, haciendo que tengamos más justicia en el sector de la pesca y además, dándole estabilidad, porque uno no puede tener estabilidad cuando esta se basa en una ley que ha sido aprobada con actos graves, probados por la justicia, de corrupción", afirmó el ministro Grau.

En su intervención en la Cámara, Grau afirmó que seguirán impulsando un cambio general a la Ley de Pesca, más allá del fraccionamiento, lo que se tramita en paralelo.

El subsecretario Salas, en tanto, indicó que "cuando logremos tramitar este proyecto por com-

pleto, lo que vamos a permitir es que la regulación pesquera, y quien ejerza la función de distribución de los recursos pesqueros cada año, lo pueda hacer de acuerdo a criterios de equidad y confiables para todos".

### Debate al Senado

Los gremios y empresas del ámbito industrial esperan que en el Senado sean consideradas sus visiones sobre los riesgos que —a su juicio— contiene el proyecto de fraccionamiento.

La federación gremial Sociedad Nacional de Pesca (Sonapesca) comentó que el proyecto, "como lo han establecido diversos constitucionalistas, infringe garantías constitucionales de los titulares de las licencias transables de pesca (LTP), al no respetar el período protegido de fraccionamiento establecido legalmente hasta el año 2032, establecer nuevas licitaciones que y que también afecta las LTP-B que algunos han debido comprar en subastas organizadas por el Estado".

Sonapesca señaló que "esperamos que en las etapas que res-

tan al trámite parlamentario se puedan corregir las deficiencias al proyecto que fueron observadas y no consideradas, y así, generar normas que den certidumbre y tranquilidad a todos los actores de la pesca".

Macarena Cepeda, presidenta del gremio Pescadores Industriales del Biobío, afirmó que "lamentamos que en el Congreso Nacional prosperen iniciativas que debilitarán la posición de Chile como potencia pesquera mundial y que rompen acuerdos de forma anticipada entre el Estado y la pesca industrial vigentes hasta 2032. A la pesca industrial se le ha hipotecado su futuro".

Cepeda agregó que "esperamos que en el Senado prime la sensatez y la responsabilidad, se dejen de lado las trincheras, el revanchismo y la ideología". Esperamos que exista un debate en que se atiendan los argumentos técnicos, sin presiones, moderado, escuchando a la diversidad de actores y poniendo en el centro el desarrollo sustentable de todo el país pesquero en su conjunto". Gerardo Balbontín, gerente

**“Uno no puede tener estabilidad cuando esta se basa en una ley que ha sido aprobada con actos graves, probados por la justicia, de corrupción”.**

NICOLÁS GRAU  
 MINISTRO DE ECONOMÍA

**“La certeza jurídica solo se construye con la confianza en las normas que se aprueban de manera transparente en el Congreso y en eso hemos tenido un paso muy importante el día de hoy”.**

JULIO SALAS  
 SUBSECRETARIO DE PESCA

**“Esperamos que en el Senado se pueda generar un debate más informado de este tema y se ponga por delante la competitividad del país”.**

GERARDO BALBONTÍN  
 GERENTE GENERAL DE BLUMAR

**“Esperamos que en el Senado prime la sensatez y la responsabilidad, se dejen de lado las trincheras, el revanchismo y la ideología”.**

MACARENA CEPEDA  
 PRESIDENTA DE PESCADORES INDUSTRIALES DEL BIOBÍO

general de Blumar, aseguró que el avance del proyecto de ley de fraccionamiento "atenta contra la industria del consumo humano. Esperamos que en el Senado se pueda generar un debate más informado de este tema y se ponga por delante la competitividad del país, la certeza jurídica y el desarrollo sostenible de la industria de la pesca, que genera miles de empleos en distintas regiones".

